

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9987** OVIEDO

Edicto.

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento Concursal número 213/12 (N.I.G. 33044 47 1 2012 0000516) relativo a Instituto para la Calidad Turística Española-Delegación Asturias, con C.I.F. n.º G74051442, en el cual con fecha 21 de Febrero de 2013, se ha dictado Providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Oviedo, 21 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130012298-1